

**PRESENTACIÓN DE INFORME DEL CONTRATISTA
CONTRATO No. 1-231-2026**

Cartago, 1 de Junio de 2026.

Yo **CAMILO ERNESTO MARTÍNEZ LIZALDA**, en mi condición de contratista, mediante el presente contrato de Prestación de Servicios de Apoyo **N° 1-231-2026**, atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el **1 de Mayo al 31 de Mayo de 2026**, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

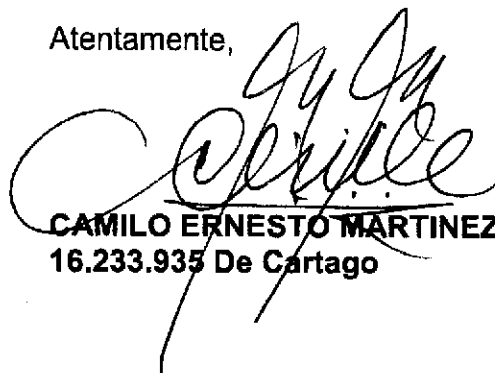
N°.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS																																				
1	<i>Dictar el número de talleres necesarios, teniendo en cuenta la metodología y necesidades de la población, definiendo cronogramas que cumplan con una intensidad de mínimo seis (06) horas a la semana.</i>	<p>En el cumplimiento de la presente obligación, los Talleres propuestos para las actividades de Formación Musical en pro del fortalecimiento de la Escuela de Música "Casa del Talento" y, en atención a los direccionamientos de la Subsecretaría de Cultura y sus Coordinadores designados, se dictan las clases de la siguiente manera.</p> <p>Realicé quince (15) Talleres de Formación, de dos ó tres (2 ó 3) horas cada uno, en el Arte de las Bandas Marciales, en el Complejo Deportivo Oscar Figueroa con el Grupo Ciudad del Sol los días lunes, miércoles, viernes, sábado y/o domingo, y con la Banda de la Inst. Educ. Académico, el día sábado en el horario asignado, para atender la población inscrita en el proceso. (ANEXO N° 1)</p>																																				
2	<i>Consolidar un Grupo Base del Taller dictado.</i>	<p>Consolidé el Grupo Base del Taller, a la Banda de Marcha Ciudad del Sol, con 36 participantes.</p> <table border="0"> <tr> <td>Estefanía Zapata</td> <td>Yaidi Liceth Gallego</td> </tr> <tr> <td>Luciana López V.</td> <td>Salomé Serna</td> </tr> <tr> <td>Alejandro Romero</td> <td>Jorge Luis González</td> </tr> <tr> <td>Juan Eduardo Toro</td> <td>Esteban Valero</td> </tr> <tr> <td>Dana Sofía Betancourth</td> <td>Luisa Díaz Mazo</td> </tr> <tr> <td>Valeria Colorado</td> <td>Jhon Alexis Buitrago</td> </tr> <tr> <td>Johan Stevel Vélez</td> <td>Matías Marín</td> </tr> <tr> <td>Esneider Quintero</td> <td>Juan Camilo González</td> </tr> <tr> <td>Valeria López</td> <td>Juan Pablo Henao</td> </tr> <tr> <td>Laura Sofía Castaño</td> <td>Juliana Sierra</td> </tr> <tr> <td>Manuela García</td> <td>Janier Torres</td> </tr> <tr> <td>Duberney Lasprilla</td> <td>Gloria Constanza Varela</td> </tr> <tr> <td>Jacobo Parra Varela</td> <td>Yohany Castañeda</td> </tr> <tr> <td>Carlos A. Toro</td> <td>Isabela Sierra</td> </tr> <tr> <td>Omar Henao</td> <td>Jhonier Ayala</td> </tr> <tr> <td>Karol Aponte</td> <td>Isabela Villa</td> </tr> <tr> <td>Daniel Montoya</td> <td>Luis Miguel Gil</td> </tr> <tr> <td>Luisa Blandón</td> <td>Eduar Rojas (ANEXO N° 2)</td> </tr> </table>	Estefanía Zapata	Yaidi Liceth Gallego	Luciana López V.	Salomé Serna	Alejandro Romero	Jorge Luis González	Juan Eduardo Toro	Esteban Valero	Dana Sofía Betancourth	Luisa Díaz Mazo	Valeria Colorado	Jhon Alexis Buitrago	Johan Stevel Vélez	Matías Marín	Esneider Quintero	Juan Camilo González	Valeria López	Juan Pablo Henao	Laura Sofía Castaño	Juliana Sierra	Manuela García	Janier Torres	Duberney Lasprilla	Gloria Constanza Varela	Jacobo Parra Varela	Yohany Castañeda	Carlos A. Toro	Isabela Sierra	Omar Henao	Jhonier Ayala	Karol Aponte	Isabela Villa	Daniel Montoya	Luis Miguel Gil	Luisa Blandón	Eduar Rojas (ANEXO N° 2)
Estefanía Zapata	Yaidi Liceth Gallego																																					
Luciana López V.	Salomé Serna																																					
Alejandro Romero	Jorge Luis González																																					
Juan Eduardo Toro	Esteban Valero																																					
Dana Sofía Betancourth	Luisa Díaz Mazo																																					
Valeria Colorado	Jhon Alexis Buitrago																																					
Johan Stevel Vélez	Matías Marín																																					
Esneider Quintero	Juan Camilo González																																					
Valeria López	Juan Pablo Henao																																					
Laura Sofía Castaño	Juliana Sierra																																					
Manuela García	Janier Torres																																					
Duberney Lasprilla	Gloria Constanza Varela																																					
Jacobo Parra Varela	Yohany Castañeda																																					
Carlos A. Toro	Isabela Sierra																																					
Omar Henao	Jhonier Ayala																																					
Karol Aponte	Isabela Villa																																					
Daniel Montoya	Luis Miguel Gil																																					
Luisa Blandón	Eduar Rojas (ANEXO N° 2)																																					
3	<i>Realizar el plan de trabajo con sus respectivas actividades por el tiempo de duración del presente contrato.</i>	<p>Anexé el plan de trabajo con las actividades a realizar en el Taller de Arte de las Bandas Marciales, durante el tiempo de ejecución del contrato (5 meses). (ANEXO N° 3)</p>																																				
4	<i>Diligenciar formato de inscripción de la población beneficiaria con su respectivo permiso debidamente tramitado por sus padres o acudiente cuando se trate de un menor de edad, en los formatos autorizados.</i>	<p>Diligencé el formato de inscripción por medio del link (Google Forms), con una población de sesenta y ocho (68) beneficiarios en el Taller Arte de las Bandas Marciales. (ANEXO N° 4)</p>																																				
5	<i>Llevar la identificación como Tallerista y hacer uso de un distintivo (Chaleco o Camibuso tipo polo), con los logos autorizados por la Subsecretaría de Cultura.</i>	<p>Se definió en la reunión programada por la Subsecretaría de Cultura, que el distintivo como Tallerista (chaleco), y se hace proceso de adquisición del mismo para portarlo en las clases posteriores. (ANEXO N° 5)</p>																																				

6	<p>Presentar el informe físico y digital de las actividades ejecutadas, conforme al cronograma aprobado con los anexos requeridos, presentando además las evidencias fotográficas a color, registro de asistencia del taller dictado y la información de las personas beneficiadas de acuerdo a sus características poblacionales: víctima del conflicto armado, personas con discapacidad, adulto mayor, población LGTBIQ+, población afrocolombiana, población indígena, primera infancia, infancia, adolescencia y juventud), de acuerdo a la metodología de presentación en fechas y formatos de la Subsecretaría de Cultura.</p>	<p>Presenté el Informe Laboral con sus Anexos, registro fotográfico y las planillas de asistencia con la información de caracterización de la población en los formatos autorizados por la Subsecretaría de Cultura. (ANEXO N° 6)</p>
7	<p>Brindar apoyo y acompañamiento en las actividades programadas por la Subsecretaría de Cultura del municipio de Cartago, que tengan relación y competencia directa con el área de formación.</p>	<p>No se solicitó por parte de la Subsecretaría de Cultura, brindar apoyo y acompañamiento en las actividades durante este periodo.</p>
8	<p>Realizar las muestras artísticas requeridas por la subsecretaría de Cultura, en las que se expongan los conocimientos adquiridos por los beneficiarios del taller, como resultado del cumplimiento del objeto del presente contrato.</p>	<p>No se solicitó por parte de la Subsecretaría de Cultura, realizar muestras artísticas durante este periodo de actividades.</p>
9	<p>Apoyar las campañas de fomento y promoción de los talleres a realizar por la Subsecretaría de Cultura, a través de sus redes sociales o medios de comunicación que tengan acceso.</p>	<p>Realicé promoción de los Talleres de Formación de la Subsecretaría de Cultura a través de las redes sociales. (ANEXO N° 7)</p>

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades se encuentran adjuntos en el presente documento.

Igualmente manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL), de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, para lo cual anexo para revisión del supervisor, las siguientes constancias (soportes de pago de los aportes).

Atentamente,



CAMILO ERNESTO MARTINEZ LIZALDA
16.233.935 De Cartago